



Fronteras de la Historia

ISSN: 2027-4688

fronterasdelahistoria@gmail.com

Instituto Colombiano de Antropología e

Historia

Colombia

Bohórquez Barrera, Jesús

El mercado de tierras: la historia económico-cultural y el establecimiento de los tempus económicos
en el mundo rural neogranadino La provincia de Girón (1680-1770)

Fronteras de la Historia, núm. 12, 2007, pp. 227-266

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Bogotá, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=83301208>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

**El mercado de tierras: la historia económico-cultural
y el establecimiento de los *tempus* económicos en el mundo
rural neogranadino
La provincia de Girón (1680-1770)¹**

Jesús Bohórquez Barrera
Universidad Industrial de Santander, Colombia
chuchobohorquez@hotmail.com

Resumen

En este trabajo se presenta una discusión sobre los ciclos de la economía colonial, tomando en cuenta las relaciones entre economía minera y rural en la Provincia de Girón durante los siglos XVII y XVIII. Se estudian dos elementos precisos: las relaciones entre la organización metodológica de la información (precios, promedios de propiedades en circulación, etc.) y la configuración de los tiempos largos de la economía, y la trascendencia de los roles de los sujetos como elementos claros de la configuración de ciertos tiempos. Con ello se plantea la inquietud de presentar un concepto diferente al del ciclo: las temporalidades que se dilatan en el juego de los engranajes generacionales. Por último, se analiza la manera como los tiempos de los juegos entre sujetos influyeron en la distribución espacial del mercado de tierras.

Palabras clave: provincia de Girón, siglos XVII y XVIII, ciclos mineros, temporalidades, mercado de tierras, economía colonial.

Abstract

The article presents a discussion about the cycles of colonial economy, by taking into account the relations between mining and rural economy in the Province of Girón (17th and 18th centuries). Three main elements are studied: first, the relationships between the methodological organization of information

¹ Algunas de las ideas que se presentan en este artículo son desarrolladas de manera general para el conjunto del espacio del Nuevo Reino en el texto “La vieja discusión sobre los ciclos de la economía colonial: Una mirada a las relaciones entre economía minera y la configuración de un mercado de tierras en el Nuevo Reino de Granada (siglos XVII y XVIII)”, ponencia presentada en el I Congreso Latinoamericano de Historia Económica, Montevideo, 5-7 diciembre de 2007.

(prices, averages of circulating properties, etc.) and the configuration of long duration of economy; second, the transcendence of the roles of subjects as main elements of configuring certain times. This allows to introduce a concept that is different from cycle: that of expanding temporalities within the game of generational machinery. Finally, the influence that game times among subjects had on the special distribution of the land market is analyzed.

Key words: Province of Girón, 17th century, 18th century, mining cycles, temporalities, land market, colonial economy.

Introducción

Y qué decir de todos los ejemplos ficticios, tan evidentemente inventados por necesidades de la demostración que no pueden demostrar nada, excepto que es posible demostrar cualquier cosa a cambio de cuantificaciones decisorias y cálculos arbitrarios a propósito de “grupos imaginarios”.

Pierre Bourdieu

A pesar del auge que tuvieron durante la segunda mitad del siglo XX, en los últimos años se ha visto un desinterés enorme por realizar investigaciones sobre historia económica². Así, no se ha continuado en la recolección sistemática de información sobre aspectos como las transacciones de tierras, la producción aurífera, la circulación de mercancías, los mercados en centros urbanos, etc. El problema de la apropiación de la tierra ha sido dejado prácticamente en el abandono, pues después de los estudios clásicos que concentraron su atención en el dilema de la hacienda y el latifundio, no han aparecido interpretaciones que permitan avanzar en el conocimiento de las peculiaridades referentes a los elementos de conformación de las unidades rurales durante el período colonial³.

No obstante, tal vez ese alejamiento “temporal” de los estudios considerados ya clásicos permita a las nuevas generaciones aportar elementos no considerados sobre las economías de *antiguo régimen*. La historia económica podría ser recuperada si se considera que los nuevos trabajos no deben seguir

² Al respecto, véase la discusión de Jesús Antonio Bejarano.

³ A modo de ejemplo se pueden ver: Cairns; Colmenares, *Cali, Historia económica I, Historia económica II, La hacienda y “La economía”*; González; Meisel; Mörner; Taylor; Tovar; Van Young, “Mexican” y *Rural*; y Villamarín.

obligatoriamente las mismas bases explicativas, los métodos y las metodologías ya practicadas; si se piensa en retomarla, es para pensarla de otra manera, para rescatar parte de su sentido brindándole otros; reconsiderar dicho tipo de historia, en este momento, no equivale a repetir los mismos puntos tan discutidos y a veces desgastados, significa, por el contrario, aportar nuevas posibilidades. Para lograr un acercamiento diferente a los aspectos que intervinieron en la *configuración de ese tipo de economía* se debería seguir el desenvolvimiento de sus ritmos en “temporalidades” diversas. Estudiar tiempos cortos y largos, entonces, permitiría contrastar elementos diferentes del *tempus* de la economía

En este artículo se toma en cuenta este parámetro para analizar las transacciones de tierras realizadas en la provincia de Girón en el tránsito del siglo XVII y durante el siglo XVIII. Se trata de poner en consideración el entronque entre *tempus* diferentes para aportar algunos datos nuevos a una vieja discusión. Este trabajo tiene dos objetivos. En primer lugar, intenta mostrar una comprensión diferente respecto de la vida rural desarrollada en el Nuevo Reino de Granada. Se discute cómo dicha economía se desplegó bajo ritmos diferentes. Los *tempus* de estas actividades no estuvieron supeditados a las actividades y ritmos de la minería, como se ha pretendido mostrar en la historiografía colonial⁴. En segundo lugar, y en relación directa con lo anterior, se ponen en consideración esos *tempus* para mostrar cómo se hallaban menos supeditados a una situación económica externa (es decir, a *las cargas de la producción*) que a los agentes

⁴ Para el caso neogranadino las principales investigaciones sobre los *ciclos mineros* corresponden a los trabajos de Germán Colmenares. El debate es bastante amplio y está relacionado con varios elementos. Por ejemplo, Hermes Tovar exponía ya en los ochenta: “no dejaremos de explicar que si bien el Pacífico, zona del oro por excelencia en el siglo XVIII, estimuló haciendas en sus fronteras, especialmente en Nariño, Cauca y Antioquia, *no es menos cierto que toda la producción del campo en el resto de la Nueva Granada* estuvo relativamente lejos de esa orientación. Hubo zonas como la Costa Atlántica o el alto Magdalena, que desarrollaron economías ganaderas tentadas por esferas económicas diferentes a la simple minería” (95) (cursivas mías); entre tanto, Anthony Macfarlane se sitúa en el lado opuesto, desde otra perspectiva: “antes de que el oro saliera del país, irrigaba y estimulaba la economía de las regiones adyacentes, generando un comercio de productos agrícolas y otros, y ampliando así los mercados de las regiones agrarias” (147). Sobre la economía minera en la Nueva Granada, véanse también Barona; Díaz y Twinam. Elementos generales sobre el caso americano y el debate sobre los ciclos mineros y sus relaciones con los ritmos económicos aparecen en Assadourian y Romano, *Coyunturas y Mecanismo*.

que se hallaban *ahí en ella envueltos*⁵, en otras palabras, a la construcción misma de aquellos que al estar ahí realizaban ciertos *papeles, roles*.

La hipótesis, entonces, es: los ritmos, la consolidación de ciertos períodos de activación o declinación de la economía, estaban conectados con las relaciones entabladas por las personas, por sus cruces, por la dimensionalidad que ciertas posiciones no siempre reconocidas pero sí utilizadas lograban brindar. Se trata de mostrar que al descubrir las posiciones de los agentes, al prestar atención al tiempo de su ingreso, a los momentos de su participación, a la continuidad de sus relaciones y a la ruptura de ellas, a sus instantes de salida, se podría empezar a conocer otras maneras de percibir los ciclos o períodos, es decir, la temporalidad determinante que sólo podía determinar al estar determinada por las actividades y funciones de los sujetos. Reconocer los juegos, sus cruces, los instantes que se aprovechaban al estar ahí en su mundo, en un espacio que los atrapaba sólo y en la mediada en que se encargaban de construirlo, de darle significado, sentido, esa es la propuesta de este trabajo. Poner en consideración los ciclos, no tanto al prestar atención a la producción, sino a las *relaciones entre agentes*, permitiría dar un paso más en la comprensión de este tipo de economías: descubrir sus temporalidades.

El artículo se divide en tres partes. Las dos primeras se ocupan de resaltar los elementos relacionados con los patrones temporales. Así, primero se discute cómo la instrumentalización de ciertos parámetros —como los precios, el promedio de estancias vendidas, el promedio del movimiento de tierras o los totales vendidos en ciertos períodos— no da cabal cuenta de otras realidades y termina por brindar ciertas visiones poco correspondientes con los patrones con los cuales se desarrollaba dicha economía. Por este motivo se alude a los intercambios generacionales para comprender los *tempus* de la economía rural. Se intenta, de esta manera, presentar el concepto de *engranaje generacional* como promotor de la comprensión de esos tipos de temporalidades. En la segunda parte se discute cómo las relaciones entre agentes permiten comprender, por ejemplo, la instauración de los valores de la tierra, pero también de los movimientos mismos, o sea, de ciertos períodos de auge. Se plantea que estos tiempos se hallan relacionados con los instantes o ratos de actividad de un agente determinado, la entrada y salida de otros agentes, es decir, las posibilidades estructurales que se cruzan en el intercambio mismo. En este sentido se destacan ciertos elementos como los lazos familiares o las

⁵ En este sentido resultaron de gran ayuda los trabajos de Pierre Bourdieu, “Principes”, *Ce que parler, El baile, El sentido y Meditaciones*.

relaciones de vecindad. Por último, se reconocen las distribuciones espaciales de las transacciones y sus posibles relaciones con los intercambios generacionales. Analizando las gráficas correspondientes se describen los ritmos en los diferentes sitios de provincia. Por último, se presentan algunas conclusiones⁶.

El tiempo largo o las desventajas de la distribución metodológica

El sincrético compararlo todo y tipificar no da simplemente de suyo un genuino conocimiento de esencias. La posibilidad de dominar lo múltiple dentro de una tabla no garantiza una real comprensión de lo que se tiene ordenado allí delante. El genuino principio del orden tiene su peculiar contenido material, que no se encuentra jamás mediante la operación misma de ordenar, sino que ya está dado por supuesto en ella. Así, es menester, para instituir un orden de imágenes del mundo, la idea explícita del mundo en general.

Martin Heidegger

Si se organiza el total de transacciones realizadas entre los años de 1680 y 1770 intentando mostrar el *valor nominal* de los intercambios por quinquenio, se puede notar ciertos aspectos. Por lo menos existieron movimientos intermitentes, de alza y baja notorias cada cinco años. Sin embargo, si se analiza con más detalle, se puede observar que se dieron algunos períodos de alza respecto a tiempos de mantenimiento del promedio de los valores transados, que a su vez no permiten deducir ningún incremento (Tabla 1).

⁶ El soporte documental del texto es una base de datos de aproximadamente 1.300 transacciones en las que se incluyen las compra-ventas de tierras, los censos y capellanías realizados en la ciudad de Girón durante el siglo XVIII, así como los inventarios y avalúos de las diferentes estancias. El trabajo, además, se basa en la lectura de la sección civil del archivo, es decir, los conflictos por deudas, por tierras, mercancías, etc. De la misma manera se utilizaron varios fondos de la sección 'Colonia0' del Archivo General de la Nación (Bogotá) que se anotan en la bibliografía.

Tabla 1

Valor de las transacciones por quinquenio, 1694-1769

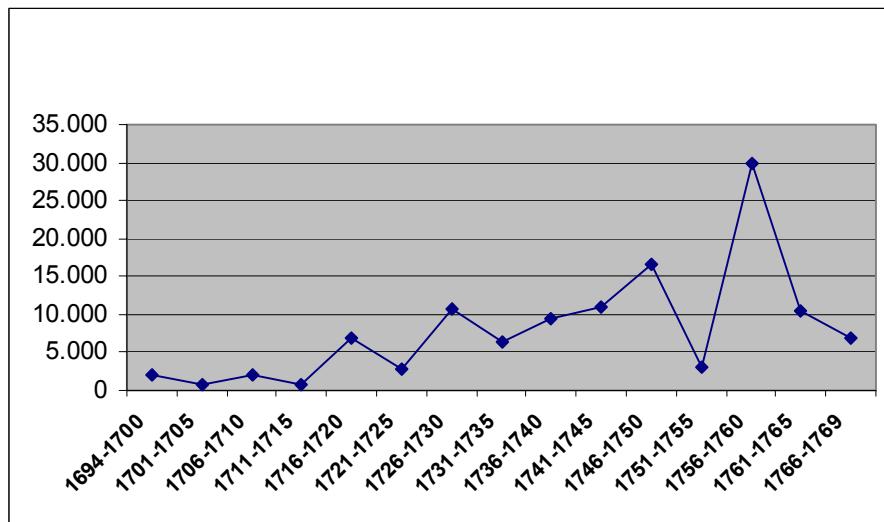
(Pesos o patacones de 8 reales)

Quinquenio	Valor	Quinquenio	Valor
1694-1700	2.080	1736-1740	9.395
1701-1705	857	1741-1745	10.969
1706-1710	2.025	1746-1750	16.528
1711-1715	853	1751-1755	3.154
1716-1720	6.932	1756-1760	29.962
1721-1725	2.848	1761-1765	10.392
1726-1730	10.831	1766-1769	6.870
1731-1735	6271	s. f.	1.005

Fuente: AHR, P 1-12.

Sin embargo, se observan otras características. Si se analizan los valores de las transacciones, se logra divisar por lo menos dos períodos diferentes. El primero iría hasta la tercera década del siglo, y el segundo empezaría en la cuarta. Como se nota, en el segundo los valores transados mantienen un ritmo de crecimiento y alcanzan los topes por quinquenio más altos. En el primer periodo, por el contrario, se dan escalas intermitentes entre altos y bajos valores, que en ningún caso alcanzan a los del segundo. De todas maneras, se pueden percibir más elementos. Por lo menos existieron otros ritmos. El primero, de un valor promedio, se desenvolvería desde 1694 hasta 1715 con cambios bruscos pero mantenidos; el segundo, desde 1716 hasta 1730 con un crecimiento notable; el tercero, a partir de la tercera década del siglo, que después de una caída en el primer quinquenio muestra un crecimiento mantenido, y un último corte, que inicia con el mayor repunte en el valor de las transacciones antecedido de un crecimiento mantenido en la década de 1750. Este último periodo de crecimiento aparece en los años 1760. Al parecer, la caída que se experimenta después se debe al estado de la documentación, más que a una situación de debilitamiento de la economía. Lo mismo sucede entre 1751 y 1755, años que no aparecen en su totalidad en los registros conservados y que aparentan una caída en el valor de las transacciones (Tabla 1 y Gráfica 1).

Gráfica 1
Valor de las transacciones, 1694-1796
(Pesos o patacones de 8 reales)

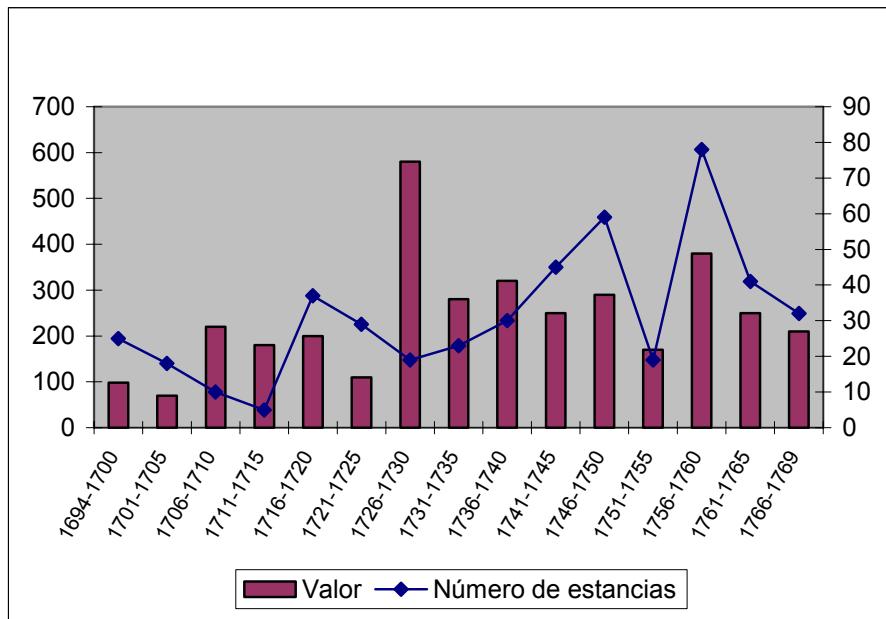


Sin lugar a dudas, existieron tres repuntes durante todo el periodo de estudio. Los quinquenios 1726-1730, 1746-1750 y 1756-1760 poseen especial interés. Para explicar estas notorias alzas se debe mirar en detalle la información, pues pueden deberse a aumentos graduales en los valores de las transacciones, es decir, las propiedades vendidas, o al incremento paulatino de la cantidad de operaciones por quinquenio sin que implicaran un aumento proporcional en el valor de las propiedades. Si se observa el primer periodo (1694-1715) aparecen unas relaciones no proporcionales; por un lado, un decrecimiento continuo del número de transacciones, y por el otro, un aumento notable de los valores promedio transados. Lo mismo sucede con el número de estancias transadas, que muestran una notable disminución (Gráfica 2). En los últimos diez años de este periodo aparece un alto valor promedio frente a las cantidades menores de transacciones, es decir, parece que se incrementaron los precios de las unidades vendidas.

En el periodo siguiente aparece el proceso inverso, por lo menos en lo referente a la cantidad de compra-ventas. Desde el inicio hasta el final se nota una disminución constante en el total de operaciones. Por el contrario, el valor

promedio de las unidades vendidas va en aumento, y alcanza su mayor porcentaje en el quinquenio de 1726-1730, que es incluso el valor más elevado de todo el periodo estudiado. Esto se debe, en especial, a la venta realizada por Francisco Mantilla de los Ríos a Pedro Velásquez, cuyo monto fue de 6.086 patacones. Se debe tener en cuenta que estas estancias habían recaído en el vendedor por herencia de su padre, Gutierre Mantilla de los Ríos (AHR, P 4, ff. 36r.-39v.). El número de estancias de ganado mayor (EGM) vendidas aparenta tener un ritmo bastante variado, un punto máximo que disminuye para terminar en un movimiento constante (Gráfica 2), pero de decrecimiento.

Gráfica 2
Transacciones (valor promedio y cantidad por quinquenio),
1694-1789
(Pesos o patacones de 8 reales)



El período siguiente muestra una caída constante en las operaciones realizadas por quinquenio y una baja en los valores promedios por unidad vendida, que van desde 570 pesos en 1726-1730 hasta 285 en 1746-1750, y 166 si se toma 1751-1755. No obstante, si se miran las cantidades de operaciones y se observan

en conjunto las dos fechas indicadas parece haber una continuidad con síntomas de crecimiento, al pasar de 19 transacciones a 58. Para este periodo, que va desde 1726 hasta 1750, existieron dos fenómenos opuestos: si bien se dio un crecimiento continuo en el número de compraventas por quinquenio, el valor promedio de éstas tuvo una considerable disminución, tomando entre un punto y otro un porcentaje de disminución de 50%. Si se elimina la transacción realizada por Francisco Mantilla de los Ríos (ya mencionada) las cosas cambian totalmente, pues se obtendría un total para el quinquenio de 4.745, con un promedio de 263 pesos por operación. Con ello se nota un tiempo de cierta constancia, pues entre 1726 y 1750 no cambiaría de manera notable el valor promedio de las operaciones, que se movería entre los 263 y 285 pesos, y de manera proporcional aparecería un aumento en el número de operaciones⁷. Un último periodo, y de crecimiento importante, es el que comienza con el quinquenio de 1755. Lamentablemente el estado de la documentación no es el mejor y no se puede aseverar si se dio un auge establecido. Sin embargo, es imprescindible destacar ese año, pues se alcanza un repunte tanto en el valor promedio como en el total de las operaciones. Allí empieza un movimiento

⁷ No se puede olvidar aquí que según los parámetros que elija el investigador para organizar los materiales recolectados, aparecen ciertas diferencias en los resultados. Se debe estudiar estos casos con más detalle para no continuar aludiendo a cierta aceptación, bajo la acumulación de cifras que olvidan prestar atención al sentido con el cual el documento fue elaborado, es decir, su instrumentalización, el hecho de que fue firmado como contrato bajo ciertas representaciones de una semántica jurídica. Es muy notable cómo una sola transacción cambia de manera tan notoria —ya se coloque allí, acá o en ninguna parte— los ciclos de la economía en las dos cuencas. Al parecer, al elaborar esos artilugios, al instrumentalizar de una manera casi opuesta lo que fue instrumentalizado con otro sentido (el de representar simplemente un contrato para ocultar el trato), se termina por cambiar todos los sentidos; son parámetros tan diferentes que sólo pueden ser involucrados dentro del nuevo mecanismo que los concibe con la condición de ser desgarrarlos por completo, rompiendo los tejidos de las relaciones que los contraían y dilataban, involucrándolos, quitándoles la oportunidad de acomodarse en el lugar que les corresponde, de acaparar las relaciones que establecieron o de realizar los movimientos, ciertos actos, desprovistos y provistos de todos los sentidos que podían ponerse o no. Ciertos artilugios, al fabricar sus propias capacidades explicativas, al hacerse ellos mismos, al entregarse a ciertas compulsiones, terminan por eliminar las compulsivas maneras sobre las cuales basan sus operaciones. En total, esa negación (sistematización) de lo negado (aceptar el contrato al olvidar el trato), es decir, la conversión en lo positivamente aceptado, puesto en estado objetivo, no termina nunca por pensarse, y se llega al extremo de dar por válidas compulsiones que no pueden ser sentidas por fuera del mecanismo que las constituye, las doblega, las establece como objetivas sin recurrir a los mecanismos con los cuales fueron elaboradas en un primer momento, es decir, el de su primera negación (paso del trato al contrato).

importante de estancias ya entabladas y, sobre todo, de la circulación de la propiedad en determinados sitios.

No resulta fácil tratar de postular una *periodización* de los movimientos de la tierra, lo que, por supuesto, se halla directamente relacionado con la estabilidad o el desconcierto en la economía. Después de los esbozos anteriores no parece probable hablar de este o de tal período, caracterizados por el precio, la cantidad, etc., hasta que no se realice un análisis detallado de la *puesta en marcha de las herramientas con las cuales se establece la periodización*. Es imposible instituir de una manera o de otra (de no ser corriendo el riesgo de cometer anacronismos) ciertos *tempus*, lapsos, que deberían bailar bajo las compulsiones que las cifras imponen, *tempus*, ritmos, que terminan por establecer un sentido y no otro (pero, al fin y al cabo ¿establecido u objetivado por quién?).

Por ello parece más útil, en el estado actual de la investigación, llamar la atención sobre fenómenos que se pueden notar al analizar de manera minuciosa la información. Existen ciertos años que sobresalen por el alto valor de las transacciones que encierran: 1964-1700, 1726-1730 y 1755-1760. Los lapsos están idénticamente separados: 30 años cada uno. Además existe un elemento llamativo: para 1730 se sabe que Francisco Mantilla de los Ríos realizó la operación con el valor más alto de todo el período; lo destacable de dicha transacción no es el valor —o no sólo eso—, sino el hecho de que las tierras vendidas hubieran pasado al vendedor como herencia de su padre, Gutierre Mantilla de los Ríos. Por lo menos cerca de este año había acaecido el fallecimiento de su padre. De todo esto se pueden sacar algunas conclusiones que al desarrollarse como hipótesis podrían dar a conocer pistas sobre los ritmos de la vida económica rural. Elementos poco trabajados, dejados a un lado.

Los engranajes generacionales: la distribución temporal de los tempos de la economía rural.

¿A qué se refieren los engranajes generacionales? Ellos hacen alusión a ciertas posiciones de los sujetos en relación con las posiciones y pautas de accionar de otros sujetos; a las relaciones estructurales entabladas por el conjunto. En otras palabras, se conecta de manera directa con el juego⁸ establecido por las

⁸ En el sentido del verbo alemán *spilen* y el francés *jouer*, es decir, como representación en escena.

diferentes generaciones de un espacio específico. A las entradas de nuevos actores con la muerte de los más viejos, a la salida de los más poderosos y la entrada de recién llegados con menores capacidades, pero con amplias posibilidades, dependiendo del marco mismo en el cual se ubicaban. El concepto se refiere a la estructuración de posiciones tanto espacial como temporalmente y a las diferentes relaciones a que esto daba lugar.

Los *engranajes generacionales* ponían en marcha los movimientos, establecían ciertos ritmos en campos ya ocupados; se trata de cambios, de reemplazos ordenada o confusamente dispuestos, imposición de las determinaciones construidas una y otra vez, posicionamientos dispuestos para crear tejidos (redes personales)⁹, situaciones incorporadas en relación con el cuerpo de uno y de otros, pero no siempre de todos; ritmos dispuestos para ser usados de manera diferente con unas velocidades y no con otras, movimientos tan lentos como rápidos, algunos sincronizados y otros cohesionados en medio de su asincronía.

Los *engranajes generacionales* eran el ingreso de *uno y de otro en relación con otro o con otros que siendo todos armaban y aprovechaban la situación construida*. Eran ellos quienes se encargaban de dotar de *temporalidad* lo que aparece como ciclos determinablemente impuestos a través del estudio de cifras de producción. No se trata de los movimientos transaccionales efectuados por algunas familias que estuvieron en capacidad de monopolizar los recursos de la época. Todo lo contrario, coloca en consideración la observación de los cambios entre una generación y otra para reconocer cómo los movimientos propuestos por éstos dieron lugar a cierta sincronía y asincronía.

Al observar los diferentes miembros de las familias en sus posiciones precisas, se podría analizar cómo no todos bailaban a un mismo tiempo, sino que, por el contrario, armaban a *ratos*¹⁰ (dicho con bastante precisión) sus concordancias y desigualdades. Esas alianzas que dieron resultado a monopolios no parecen verse con tanta facilidad si se observan los ritmos de los engranajes generacionales, instantes precisos en los cuales se debían poner en funcionamiento *redes de desequilibrios*. Las nuevas entradas de sujetos estaban relacionadas con ciertos deseos, necesidades (de aquellas tierras, de algunos

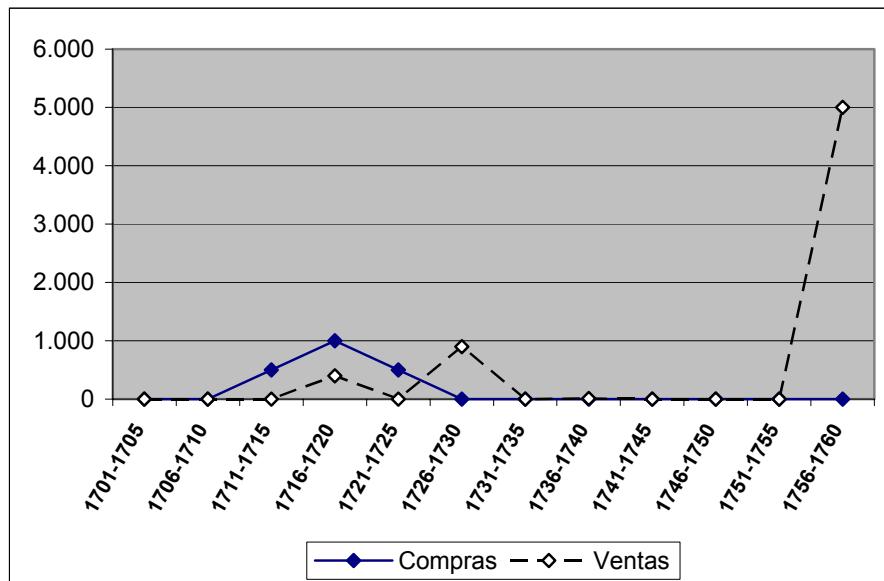
⁹ Sobre la importancia del concepto de redes personales, véase Moutoukias, “Réseaux” y “Lazos débiles”.

¹⁰ *Rato* proviene del latín *ratus*, participio pasado de *rapere* (arrebatar). Según el diccionario de la Real Academia Española, es un “espacio de tiempo, especialmente cuando es corto”.

negocios, etc.) y ponían en movimiento redes, lazos que brindaban la oportunidad de construir un nuevo sentido a las redes, o sea, a los límites dentro de los cuales se desenvolvían.

Para observar esos *cambios temporales que establecían tiempo(s)* se pueden seguir las fechas de las operaciones realizadas por algunos vecinos. Se puede empezar con la familia Navas. Uno de los miembros más destacados fue Bernabé de Navas, quien ocupó el cargo de gobernador de la ciudad de Girón. Existe una diferencia bastante notoria si se describen los tiempos de compras y los de venta (Gráfica 3).

Gráfica 3.
Transacciones de Bernabé de Navas, 1701-1760
(Pesos o patacones de 8 reales)



Fuente: AHR, P 2, ff. 6r.-7r., 55r.-56v., 142v.-144v., 145r.-146r., 147r.-148r., 160r.-161r., 297r.-298r. y 318v.-319v.; 3, ff. 285r.-287r.; 5, ff., 274v.-276r.; 8, ff. 410r.-411r.; 9, ff. 237v.-238r., 228v.-230r.; 11, ff. 187v.-198v.

Por lo menos se puede notar un periodo de participación mantenida, con un inicio no tan revelador, pero que se va consolidando poco a poco durante

aproximadamente dos décadas, para desaparecer del todo. Entre 1710 y 1730 Bernabé de Navas se dedicó a comprar propiedades en varios lugares. Además, se puede notar un dato interesante. El año de mayor repunte de sus adquisiciones es el mismo en el que se dedicó a vender con cierta notoriedad. Sin embargo, en lo referente a este último punto se deben aclarar algunos elementos. Como aparece en la gráfica, por lo menos existen dos *ratos* bien diferenciados durante los cuales se consagró a esta actividad. El primero coincide con las compras, y el segundo se desarrolla durante el quinquenio 1756-1760, que anticipa su muerte, pues firmó su testamento el 18 de enero de 1758 (AHR, *P* 10, ff. 128r.-135v.). De esto se puede inquirir que, dichos *actos apasionadamente dimensionados* parecen estar relacionados con dos variables. Las dos décadas durante las cuales se desenvuelve su *tempo* de participación, de compra-ventas, el periodo de intensificación, debieron ayudar a consolidar ciertas personas a su favor. Es precisamente durante estos años cuando va ocupando los principales cargos de la república hasta alcanzar el más alto, el de gobernador de la ciudad. Por el contrario, el quinquenio que antecede a su muerte parece cumplir con otros objetivos. Una de las mayores ventas fue la que firmó con su hijo Tomás de Navas. El contrato se hizo sobre media EGM ubicada en Rionegro, entablada con 6.000 a 8.000 árboles de cacao frutales y 2.000 horqueteando. El costo de la transacción fue de 4.200 patacones. En el protocolo se declara que la media estancia había sido vendida con 13 años de anterioridad, es decir, el *trato* se había realizado en la década de 1740.

Se puede hacer también un seguimiento de las operaciones realizadas por algunos de los hijos de Bernabé de Navas. Tomás aparece en 1760; Lorenzo, en 1733, 1749, 1756, y Margarita, en 1768. Las operaciones de Tomás coinciden con las de su hermana, quien vendió las propiedades recibidas como herencia. Por su parte, las de Lorenzo, que posiblemente era el hermano mayor, se desarrollan entre la tercera y la sexta décadas, es decir, de manera anticipada. Si se comparan estos datos con los de Egidio de Navas se pueden tener algunas conclusiones bastante interesantes. Egidio era hijo de Domingo de Navas, hermano de Bernabé, es decir, primo de Lorenzo. Por el año 1756 ambos realizaron una transacción con un valor bastante alto, 1.350 patacones, entre el cual se incluía el valor de la dote de Josefa de Navas, hija de Lorenzo casada con Egidio. El tiempo de mayor actividad de Egidio está anclado en la sexta década (1756, 1760, 1765), el mismo lapso en el que los hijos de Bernabé realizaron la mayor cantidad de operaciones¹¹.

¹¹ Véase a manera de ejemplo AHR, *P* 10, ff. 176r.-177r., 313v.; 11, ff. 227r.-228v.; 12, ff. 480v.-482r., 494r.-495v., 441v.-442r., 3r.-4v., 99r.-100v., 108v.-109v., 33v.-334v., 408r.-409r.

Existe una transacción bastante interesante realizada por uno de los sobrinos de Bernabé. El 17 de septiembre de 1761 Juan Ordóñez Valdez, como principal deudor, y Alejo de Navas y don Ignacio de Ordóñez y Valdez, como sus fiadores, se comprometieron por la cantidad de 1.300 pesos que el primero había recibido de Alejo de Navas “en moneda usual y corriente de la de este reino a toda su satisfacción”. La cantidad pertenecía a la capellanía que se había fundado en honor de Domingo de Navas, es decir, con el remanente de sus bienes. Para respaldar la deuda, Juan Ordóñez hipotecó 3 EGM entabladas con sus casas de tapia y teja, 1 trapiche y las cercas de piedra en el sitio de Bucarica, “con otras más de monte de la boca del que se trafica para tona”, 2 fondos de cien libras “cuya tierra y demás alhajas son los mismos que poseía don Alejo de Navas”, 2 yuntas de bueyes, 39 reses, 4 esclavos y la parte que tenía de una casa de tapia y teja con los solares en la planta de la ciudad (AHR, *P* 12, ff. 99r.-100v.)¹².

De lo anterior se pueden rescatar los *tiempos de actividad*. Los padres, si se toma el ejemplo de Bernabé de Navas, aparecen en la primera y tercera décadas. Después seguirían los hijos mayores, entre 1740 y 1760, seguidos de sus hermanos, de quienes se puede notar su presencia a partir del año 1755 y con mayor intensidad durante 1760. Este lapso coincide con los cargos ejecutados por estos personajes en el cabildo de la ciudad¹³. Lo más sorprendente de todo es que las relaciones no siempre eran las mismas, no se daba, para nada, un espectro de unificación familiar, aún a pesar de haber establecido algunas alianzas. Si bien Lorenzo era el suegro de Egidio, éste mantenía relaciones más fuertes con su hermano Joseph Antonio. El hermano mayor de éstos, Ignacio de Navas, como apoderado de las madres de Pamplona, comerciante y funcionario de la república en varias ocasiones, no mantenía estrechos contactos con sus dos hermanos (AHR, CC, ff. 168r.-244v. y 330r.-366v.).

¹² El dinero no se entregó en “moneda usual y corriente” como se menciona en la escritura. En 1749 don Alejo de Navas se hizo cargo de esta capellanía. Según se aclaró en el protocolo, tenía “recibida” la cantidad de 1.300 “en moneda usual y corriente”, que era la misma que Domingo de Navas, su padre, mandó fundar del remanente del quinto de su caudal. Primero la recibió Tomasa Mantilla y después de su fallecimiento recaía en el firmante. Para respaldar el dinero cargó las mismas estancias que traspasó en Juan Ordóñez Valdez. AHR, *P* 8, ff. 230v.-232r.

¹³ “Revisando parte de las actas celebradas en la década de los sesenta encontramos que Ignacio de Navas fue Alcalde Ordinario en los años de 1762, 1764 y 1767, y Padres de Menores en 1766. Lorenzo de Navas fue Alcalde ordinario en el 61 y Alcalde de la Santa Hermandad en el 69. Antonio de Navas fue Mayordomo en el 62. Felipe de Navas, Egidio Navas y Alejo Navas Alcaldes de la Santa Hermandad en los años de 1760, 1761 y 1766 respectivamente” (Guerrero 15).

Alejo Navas, por su parte, parece haberse vinculado de manera más precisa con los Ordóñez Valdez, pues a uno de ellos le entregó las propiedades que su padre le dejó en el sitio de Bucarica. Aunque existen ciertas ventas de tierras entre hermanos y primos, no siempre fue así. Por ejemplo, si bien Miguel de Navas realizó contratos con su hermano Ignacio, también compró tierras a Melchora de la Barrera y a Juan Triana. De la primera obtuvo cuatro cabuyas de tierra en el sitio de Rionegro entabladas con 4.000 áboles de cacao y con casas de palos y paja (AHR, *P* 10, ff. 105v.-107v.). En el mismo año, 1757, compró a Triana otras cabuyas en el mismo sitio por 800 pesos, un valor bastante alto para unas tierras que no estaban entabladas (AHR, *P* 10, ff. 124r.-v.).

No se dio la concentración de compras y ventas entre los *mismos* miembros de una familia. Algo parecido sucede si se comparan los censos y capellanías firmadas por cada uno. Más que una concentración familiar de las actividades, de las que por supuesto tampoco estaban desligados, aparece la búsqueda de oportunidades con varias personas, casas, familias, etc., *la consecución de objetivos con un blanco espacial preciso*. Estos dos aspectos permiten replantear la idea del peso enorme que se les ha otorgado a los “grupos familiares” en el marco de la historia económica. Al atrapar al sujeto en estos grupos se termina por borrar todos los elementos que le permitieron abrirse campo en un espacio determinado. Si bien la familia desempeña un papel incalculable, no por ello se constituye en el eje explicativo. De esto se desprende un aspecto central: existe cierta tendencia dentro de algunas investigaciones a organizar la información por “grupos de apellidos” para demostrar la monopolización de las transacciones de tierras en unos cuantos grupos. Lo que se intenta sostener de manera hipotética, con base en la revisión de los libros protocolares de la ciudad de Girón, es un poco diferente. No se debe brindar sentido a la funcionalidad de las estructuras familiares (como ejes explicativos) si no se logra conjugar la manera como sus miembros se desenvolvieron dentro de ellas. Como se ilustró con el caso de los Navas, cada compra o venta era movida por intereses diferentes, en algunos casos opuestos. ¿Sería posible encerrar en el mismo marco las actividades realizadas por Bernabé, por sus hijos y por sus sobrinos? ¿No sería más aconsejable prestar atención a la *flexibilidad* que permitía la *membresía* a cierta “familia”?¹⁴ Pero el

¹⁴ “Puesto que todo lo concerniente a la familia está rodeado de negaciones [*dénégations*], resulta necesario recordar que las relaciones entre ascendientes y descendientes existen y subsisten sólo al precio de un incansable trabajo de mantenimiento, y que hay una economía de los intercambios materiales y simbólicos entre las generaciones. En cuanto a las relaciones de alianza, sólo cuando se registran como *hecho consumado*, a la manera del etnólogo que establece una genealogía, puede olvidarse que son el producto de estrategias orientadas con miras a la satisfacción de

análisis no puede terminar únicamente en eso. Un hecho bastante notorio en el marco de la historiografía es confundir dos cosas, no aclarar si son lo mismo o son diferentes.

Un fenómeno que sin lugar a dudas tiene un espacio central en el momento de explicar las transacciones de tierras es la participación de los lazos familiares. Parece, sin lugar a dudas, que el “mercado de tierras” estaba conectado a los intercambios entre familiares. Si bien esto no se puede negar, no parece explicar todo. Cuando se habla de la participación de las relaciones entre familias se hace referencia indistintamente a los *lazos de parentesco* o a *pautas de residencia* (aunque estas últimas no han sido estudiadas)¹⁵. Sin embargo, se deben investigar los detalles entre un caso y otro, pues al parecer no siempre desempeñaban el mismo rol. No debieron ser idénticas las compras o ventas realizadas entre hermanos que residían en una misma casa que entre los primos que estaban completamente alejados. Si bien los apellidos indican la preponderancia de sus relaciones, más que abrir la dimensionalidad de los elementos que participaron en la estructuración del mercado, no permiten desarrollar perspectivas analíticas concisas. ¿Por qué resulta importante comprender este fenómeno? Básicamente porque los parámetros a los cuales obedece este mercado están relacionados con los esquemas con los que los sujetos podían desenvolverse dentro de él entablando relaciones que servían de marco para otorgar valores y negociar precios.

intereses materiales y simbólicos, y organizadas en función de un determinado tipo de condiciones económicas y sociales [...] En suma, aunque teóricamente se pueda considerar que existen tantos grupos posibles como funciones, no se puede sin embargo recurrir a cualquiera para cualquier ocasión, del mismo modo que no se puede ofrecer servicios a cualquiera para cualquier fin. Para escapar del relativismo sin caer en el realismo, se puede, por tanto, establecer que las constantes del campo *partenaires* utilizables de hecho porque espacialmente próximos, y a la vez útiles porque socialmente influyentes, hacen que cada grupo de agentes tienda a conservar, mediante un continuo trabajo de mantenimiento, una red privilegiada de relaciones prácticas que comprende no sólo el conjunto de relaciones genealógicas en funcionamiento, llamadas aquí *parentesco práctico*, sino también el conjunto de las relaciones no genealógicas que se pueden movilizar para las necesidades ordinarias de la existencia, llamadas aquí relaciones prácticas” (Bourdieu, *El sentido* 275-277). véase también Bourdieu, (*El baile* 186 nota 2).

¹⁵ Presentó “a Damián Gómez su cuñado por persona de su satisfacción y siendo también de la mía para el fin que relaciona en dicho escrito así por el parentesco como por la inmediación de sus viviendas se determinó el que haya de detentar dicho [ilegible] en la administración de la Hacienda del Pescadero” (AHR, CC, f. 81v).

El valor de la tierra: más que precios, establecimiento de cruces entre compradores y vendedores

¿Cómo intervenían los lazos familiares en la estructuración del mercado de tierras¹⁶? Este es el tipo de pregunta que se debería plantear para no resumir todo diciendo que los lazos de parentesco supeditaban a sus intereses las transacciones de tierras. En un conflicto acaecido en 1733, Águeda Gómez, abuela de Juan Figueredo, declaró, ante la compra realizada por éste de unas tierras que había vendido su hijo, que era ella quien debía comprarlas, pues:

[...] los que en caso de venderlos estos a otros terceros sin beneplácito mío no puede subsistir la venta por ser la que tengo mejor acción y derecho [...] el haber sido vuestra merced servido por su auto el que los interesados a dicha tierra sean citados por todo lo cual desde luego ocurro contraviniendo la oposición hecha por el dicho Figueredo deduciendo la acción que tengo a dicha tierra por las que desde luego estoy pronto a satisfacer la cantidad en que dicho mi hijo Joseph de Vesga hizo dicha venta. (AHR, CC, f. 391r.)

En este caso particular, se exigía el derecho de comprar las tierras vendidas por el hijo. Por lo que parece, existían durante el período parámetros legales para obligar a vender ciertas tierras dentro del “grupo familiar”. Lo que se demandaba era el derecho de adquirir, por encima de las ofertas realizadas por otros vecinos, las tierras que habían pertenecido a la familia. Para el caso de los estudios franceses se ha destacado este mismo elemento, conocido como *retrait lignager*. Este derecho jurídico permitía a los parientes recuperar los bienes vendidos por sus familiares en caso de que hubieran terminado en manos de terceros, es decir, se trataba de unos derechos con los cuales una persona (no el grupo familiar) intervenía en la venta de un bien reemplazando al comprador en caso de que las propiedades vendidas procedieran de un ancestro común. Aunque variaba de región en región en líneas generales:

[...] d'une part, le retrait était exercé non par le “lignage” à titre collectif, mais par un des lignagers du vendeur et pour son propre compte; d'autre part, le retrait permettait effectivement de récupérer le bien foncier, mais en remboursant à l'acheteur le prix qu'il avait versé, augmenté des “loyaux coûts”, c'est-à-dire des frais annexes: droits de mutation et frais de notaires (Derouet 339).

¹⁶ La relevancia de los lazos de parentesco y de vecindad en el mercado de tierras ha sido planteado con bastante amplitud documental y teórica por Levi (*La herencia*) y Derouet.

Por su supuesto, no en todos los casos los familiares acudían a exigir la venta de las tierras que pertenecían a su linaje, pero en parte esto debía contribuir (no tanto para cumplir la norma como —posiblemente— para evitar conflictos) a que las tierras fueran vendidas entre los parientes. El tema no se ha estudiado todavía para el caso americano, donde se ha preferido hablar de “monopolios” familiares, sin esbozar la pregunta de cómo se *entablaban los cruces entre vendedor y comprador* y con qué situaciones y posiciones estaban relacionados.

Una de las cosas que probablemente intervenían con cierta fuerza en la conformación de la venta eran los parámetros de residencia. Parece lógico reconocer, hasta cierto punto, que las personas con quienes se podía negociar eran aquellas que vivían a menor distancia. Difícilmente se podía entrar en contacto con alguien extraño; aunque no era imposible, resulta paradójico pensar que las tierras pasaran a manos desconocidas cuando los primeros que reconocían las dificultades del vendedor y que estaban dispuestos a comprar sus propiedades, tanto para ayudarle como para alcanzar sus intereses, eran sus familiares. Vivir cerca o lejos era un parámetro fundamental para reconocer a quién se vendía o quién estaba dispuesto a comprar. Resultaba fundamental el deseo de recuperar propiedades, por ejemplo, la posesión del padre que había pasado a uno de los hijos mayores. Lógicamente, sus hermanos estarían dispuestos, así fuera al costo de endeudarse, a adquirir dicha propiedad. De la misma manera, la residencia tenía un papel especial, pues se deseaba comprar tierras para colindar con una persona y no con otra, para estar cerca de quien tanto se deseaba. No se debe entender con esto que existían consolidados intereses familiares, como si se pudiera organizar la información por apellidos y terminar con ello “institucionalizando” grupos, esos sí, no menos reales que quien se encarga de crearles sus sentidos.

En conclusión, los lazos familiares intervenían en el instante de crear parámetros, de *disponer situaciones* a través de las cuales se configuraban las transacciones. Con ellas se podía reforzar las relaciones con algunos parientes, o complicarlas. No se puede dejar de reconocer, entonces, que el cruce obedecía a ciertos intereses de los vendedores y compradores, a un entronque, a la situación de las posiciones en las cuales se encontraban. En un conflicto por un pedazo de tierra uno de los demandados pedía que se hiciera

[...] comparecer al referido mi primo don Miguel de la Prada y que debajo de juramento diga y declare si es cierto que el pedazo de tierra que su yerno don Francisco Javier de los Reyes pretende quitarme lo compré yo de mi tía Juana de Arnani y que el mismo fue el que me dio el precio que fueron sesenta pesos

pareciéndome a mí que se los satisfacía a la dicha en cincuenta que le había ofrecido. (AGN, TS 38, f. 532r.)

Debieron existir parámetros con los cuales se *otorgaban* los valores a las estancias, pues no se puede creer que se tratara de intereses de un *ego* enfrentado al mercado sin reconocer los parámetros que los otros tenían en cuenta para dirigir las acciones hacia un objetivo específico al calcular con la información dada por un precio. En estos casos, las decisiones de los sujetos no dependían sólo de sus preferencias y de la maximización de un beneficio, es decir, del entronque entre los precios a los cuales estaban propuestos los bienes y los deseos de quienes escogían; todo lo contrario, el comprador no *tenía en y para sí* la decisión, así como el vendedor no estaba dispuesto *solo y por sí* a vender y aceptar la oferta del comprador. Pensar en esta falacia elimina toda posibilidad de comprensión de las maneras como aparecían los precios/valores de la tierra, olvidando que se estaba dispuesto a comprar para *imitar* la compra de un hermano, a vender para tener a un primo como vecino, a recuperar a cualquier costo las tierras de los parientes, a brindar ayuda a sus hijos donándoles tierras donde trabajar, a anteponerse a la compra de tal o cual vecino extendiendo sin “ninguna necesidad” el globo de tierras en ese lugar donde más le parecía *conveniente*.

Era por medio de las relaciones establecidas y por establecer entre unos y otros como los valores, y con ellos los precios, se configuraban. La sincronización, el cruce, las desigualdades mismas en las que se encontraban posicionados los sujetos y las relaciones que lograban establecer eran un motor importante en su configuración. Precisamente, es el concepto de valor, tan importante en el conocimiento económico, el que espera la *historicidad misma de su conceptuación*¹⁷. El valor no se conforma en un espacio vacío, en un campo sin

¹⁷ Al terminar de escribir esta sección encontré, buscando algunas referencias sobre la reciprocidad y el problema del don, un artículo de Giovanni Levi sobre la justicia y la equidad. En ese texto el autor hace alusión al problema del valor. Sus planteamientos son bastante parecidos: “En una sociedad que no tiene una definición de los valores económicos, que no conoce un mercado impersonal y autorregulado, los problemas de definición del precio justo y del salario justo son complejos y remiten continuamente al concepto de equidad. No se trata de deducir el valor de los bienes intercambiados de una determinación definida en el intercambio, ni de una característica intrínseca de los bienes, sino de construir un sistema de intercambio en el que los valores estén determinados por las características específicas de quienes intercambian, al punto de que un mismo bien adopte valores distintos según quienes sean las personas que entran en la transacción”. Como expone Levi, el problema está intensamente relacionado con el intercambio y con quienes lo hacen, más que con los bienes. El concepto de equidad, indispensable para

jugadores, sino que hace parte del desenvolvimiento del juego, de ese *estar ahí adentro en profundidad* aplicando las fuerzas y roces hacia un punto u otro, pero no siempre reconociendo con seguridad la dirección precisa, es decir, la respuesta del otro, la perceptibilidad misma con la que él posicionaba su juego y se entregaba en la respuesta. El valor, al igual que el campo, se configuraba una y otra vez, con cada cambio, con los roces entre los más jóvenes, casi siempre de mayor fuerza, celeridad, ocupados en conseguir con la mayor prontitud la posición indicada desde donde hacerse, desde la cual llegar a ser lo que querían ser; o de los viejos, cuyas fricciones eran un poco más sosegadas, o por el contrario, marcadas por la desesperación de dar cumplimiento rápido a un objetivo deseado antes de salir completamente del campo. Los viejos, dispuestos a disposiciones no siempre acordes con los intereses que se encontraban en juego, en ese espacio donde todo o nada podía pasar, en un instante y otro, en una dirección y otra, en un punto u otro (lo que hoy se representa como un punto en un plano bidimensional X-Y), no siempre estaban en las ventajas de marcar las pautas y los intereses por poner o tomar en el juego.

En relación con lo anterior, no queda sino un gran abismo investigativo. De momento, se pueden insinuar, a manera de ejemplos, dos casos casi opuestos. Por un lado, la venta de tierras sin cultivar (pedazos, estancias de ganado mayor o pan coger), y por el otro, la venta de unidades rurales. En ambos, los parámetros que intervenían en la configuración del precio podían adquirir características diferentes. Lamentablemente se ha escapado a los historiadores estudiar ese antes y después que no aparece en los protocolos y que permitiría reconocer en mayor detalle las maneras como se establecieron los valores¹⁸. El

comprender estas sociedades puede y debe asociarse con las medidas. Este concepto ha sido poco explorado para el caso americano. Véase Levi (“Reciprocidad” 125).

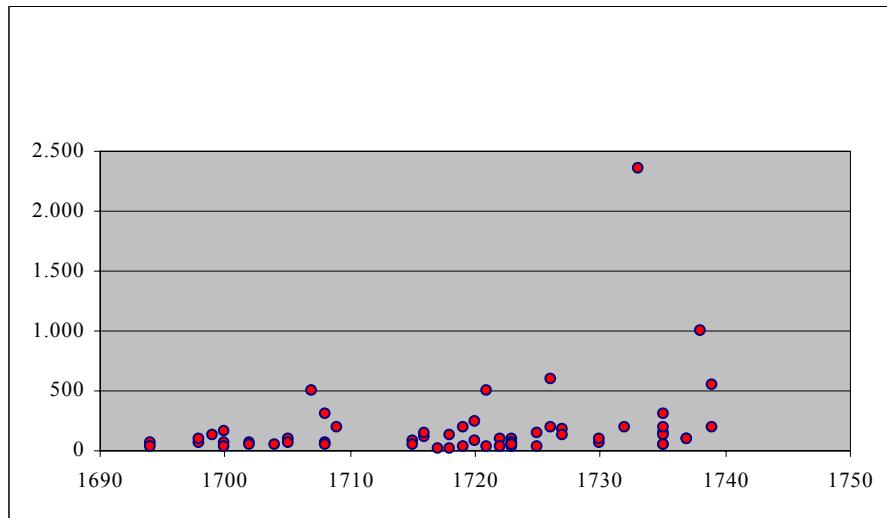
¹⁸ *No todo termina con la firma de la escritura, ni mucho menos comienza con ella.* Esta forma de pensar tan *creible* y tan *creida* no debería mantenerse por más tiempo en el marco de la historia económica, pues ella se agota en sí y por sí al descuidar la existencia de un tiempo intermedio, siendo el instante de la firma *un intermedio preferido*, que se diluye entre ese y una multitud de intervalos más. La descripción y ubicación de la escritura sólo puede referirse al intersticio indeterminable que tiene como *paralelos* mundos de *juegos*, de unos “*estar ahí*” en *escena disponiendo posibilidades*. Tomar el protocolo y tratar de descifrar todo con él es demostrar la incapacidad por *desdoblarse*, no reconociendo por lo menos parte de las reglas del juego. De la misma manera, ensamblarlos en conjuntos de infinitas series de números ($n^2=0,5$) hace perder la capacidad de reconocer las variables, relaciones y funciones que *ellos mismos* “*pueden/deben/quieren*” establecer, otorgándoles *sólo y exclusivamente* el orden, las relaciones y funciones que *nosotros queremos escoger* e impidiendo que lo *intermedio y paralelo* que se constituye en la base misma de su objetivación salga a relucir.

costo de conocer cifras “bien cuadradas” ha sido el de eliminar la oportunidad de saber la manera como *los tratos* (tan opuestos a la firma de los contratos, esa perfección alcanzada por la objetivación escrita que podía brindar el escribano) eran elaborados. Es imposible comprender con seguridad cuáles factores intervenían en la valoración de las estancias eriazas, pues para hacer más difícil el problema, todo se ha resuelto aseverando que los precios de la tierra durante el período colonial eran insignificantes, tomando como eje los avalúos e inventarios sin realizar la crítica de fuentes pertinentes¹⁹. Esta respuesta no ha permitido poner el lente sobre lo necesario que resulta para la historia colonial indagar los esquemas mediante los cuales se dispuso la puesta de valores, las relaciones que se establecían entre personas y cosas. Si bien aparecen más líneas hipotéticas en el caso de las unidades rurales, donde las deudas tenían un papel fundamental, la dificultad es mayor para encontrar surcos por los cuales penetrar y comprender las maneras como los valores eran estipulados en aquellos casos en los que se vendían y compraban tierras.

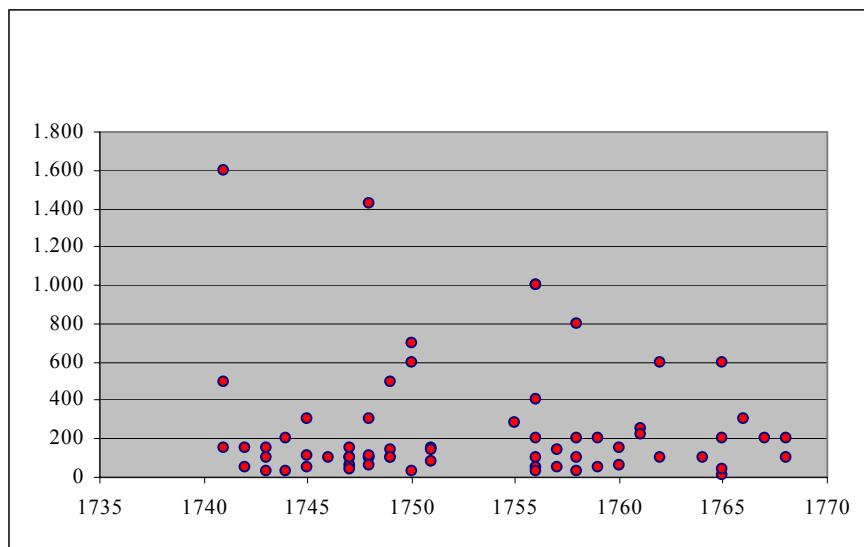
Se puede graficar con alguna precisión la distribución del precio de una EGM a lo largo del período estudiado (gráficas 4 y 5). Lo más probable era que se mantuviera estable en el caso en que no estuviera entablada, entre 40 y 60 pesos. Por el contrario, aquellas estancias ya cultivadas gozaban de precios bastante variables. Durante la segunda mitad del siglo se empiezan a vender un mayor número de estancias entabladas, mientras en la primera se transan con mayor proporción tierras eriazas. En un conjunto de 125 estancias, el 23,2% no supera los 50 pesos, el 7,2% vale 60 pesos, y el 32% supera los 200 pesos. Al parecer, entonces, existe por lo menos la posibilidad de que si la propiedad no estaba sembrada se mantenía en un *rango promedio* del valor que el vendedor estaba dispuesto a recibir y el comprador a pagar. A pesar de esta equivalencia, no resulta lo mismo si se compara con las ventas de medias estancias. Los valores de estas transacciones, en el caso de que no estuvieran cultivadas, podían ser los mismos que los de una estancia. De ello se infiere, entonces, que ciertos parámetros desempeñaban un papel determinante en el valor de la tierra, en la manera como se configuraba su precio.

¹⁹ “Salta a la vista lo bajo del porcentaje que representaba el valor de la tierra, en comparación con el valor total de cada hacienda. Este porcentaje iba en disminución a medida que aumentaba la importancia de la propiedad” Colmenares (*Cali 40*). Véanse también Colmentares (*Cali 42; Las haciendas 157*); Barona (232); Tovar (156 y 158-69), y los comentarios de Ruggiero Romano en *Coyunturas* (78-79) al trabajo de Tovar sobre las haciendas de los jesuitas en México y su afiliación a la tesis “más sana” de Colmenares. En parte, Romano explica el bajo valor debido a la “oferta ilimitada”.

Gráfica 4
Precio de una EGM, 1694-1740
(Valor en pesos)



Gráfica 5
Precio de una EGM, 1741-1769
(Valor en pesos)



Los precios cambiaban dependiendo del lugar donde se hallaban ubicadas las EGM, pero es difícil aseverar que hubiera existido una relación directamente proporcional según la cual a mayor distancia de la ciudad menor valor por unidad de estancia; si bien, parece que las tierras más cercanas a la urbe gozaban de precios más elevados aun estando eriazas. Algunos ejemplos permiten inquirir el papel que desempeñaron los sitios en el valor de los precios de la tierra²⁰. Los precios por estancia eran estables, aunque en uno de los casos el precio fue menor; sin embargo, las medias estancias alcanzaron valores mucho más altos, pues casi doblan el precio por unidad.

Sobre esta cuestión se puede afirmar que en el momento de postular el precio de las estancias en determinados sitios, desempeñaban un papel fundamental la manera como esos lugares eran vistos en el conjunto total del espacio social. Con los ejemplos queda planteado que se estaba dispuesto a pagar valores más altos o bajos por propiedades instaladas en el mismo sitio. Considerando, por lo menos hipotéticamente, que las tierras tendrían las mismas medidas²¹ y que, por tanto, el precio no se podría calcular según “unidad monetaria * vara²²”; entonces, parece claro que otros factores intervenían en el *tanteo*, en la regulación del precio al otorgar un valor.

Por lo menos a manera de hipótesis se deben considerar algunas ideas que permitan plantear nuevas búsquedas de datos en la documentación. Se podría dar el caso de que el vecino *X* tuviera intereses particulares de poseer tierras en el sitio *P*, pues por allí pasaban sus mercancías. La estancia era parte del patrimonio del vecino *Y*, quien además se valía de *X* para abastecerse de mulas. En el mismo caso, las tierras pudieron pertenecer al padre de *Y*, siendo *X* su primo y abastecedor de los animales necesarios para el transporte de las mercancías. También era posible que los dos decidieran comerciar y para ello necesitaran vivir lo más cerca posible. ¿Se podría demostrar que en cada caso el precio de las estancias cambiaría (debido al valor otorgado)? Es en este sentido

²⁰ Joseph Beltrán realizó dos operaciones durante septiembre de 1723. En cada una vendió una EGM en el sitio de Yariguies. Una fue vendida a Miguel García por 45 patacones, mientras la otra se entregó a Juan Laguna por 60 patacones. Por su parte, Juan Ruiz de Vivar realizó, tras la muerte de su padre, algunas operaciones. En el sitio de Los Astilleros, junto al río de Cañaverales, vendió varias estancias en 1747: una a Pascual del Castillo en 60 patacones, y media a Mateo Barrero, Juan Galán, Francisco Ballesteros, Juan Joseph Rodríguez y Bartolomé de la Cruz en 50 patacones (AHR, *P* 3 ff. 11r.-16v. y 33v.-34v).

²¹ No se trata de una medida exacta por estancia, sino de una medida *potencial*, aquello que se tiene sin necesidad de que fuera medido.

como toma importancia un sitio con respecto a otro. No por su disposición del espacio, sino por los intereses que determinado vecino quería satisfacer, hacia donde deseaba dirigir su voluntad, sus pasionales deseos. Emplazar las operaciones comerciales hacia alguno de los sitios no era casual.

Otro ejemplo. Una viuda es propietaria de una estancia en el lugar *S* y decide venderla. *Y* aspira a comprarla, pero el hijo de *X* también quiere hacerlo. ¿Cómo se establecía el precio en un caso y otro? Si se sabe que *Y* era buen amigo del difunto y que era su acreedor, y resulta que la viuda decide venderle la estancia por un precio bastante alto, entonces ¿obedece el precio al valor propuesto por la relación entre la estancia y el comprador, o por las relaciones entre el acreedor, la estancia y las necesidades de la viuda? Las deudas eran una manera especial de calcular el precio de las tierras, pues se entregaban para saldarlas. En estos casos, la tierra podía tomar un costo mayor o menor. En algunas ocasiones a favor del vendedor-deudor, y en otras, del comprador-acreedor

Algunos ejemplos más. Jacinta de Olarte, viuda de Jerónimo de Arnani, vendió al capitán Joseph García de Sierra media EGM y una islita en el sitio de Palogordo. Según se aclaró en el protocolo, los derechos de estas propiedades habían caído en Salvador Arnani, quien “antes de su fin y muerte contrajo dicha venta con el referido para el efecto de pagar diferentes créditos del dicho su padre”. El precio de la estancia y de la isla fue de 40 patacones que “tiene dados y pagados y recibido de buena moneda el dicho Salvador Arnani” (AHR, *P* 2, ff. 11r.-12v.)²². En la década de 1740, Martín del Castillo Quijano vendió al maestro Francisco Javier Mantilla de los Ríos, clérigo, media EGM en el sitio de Río Frío. La transacción se realizó porque el vendedor se hallaba “con cortedad de medios” y tenía tres hijas y dos varones menores para mantener, porque debía el dinero de las exequias “de mi esposa y también los entierros de los hijos que se nos murieron a cuyo costo incurrió el señor comprador”; además de la obligación de los gastos del funeral, debía al comprador “otras de agradecimiento en que mi familia se halla beneficiada”, por lo cual había tenido “más cierto” el celebrar la venta por 200 patacones (AHR, *P* 7, ff. 26v.-28r.). El precio de esta media estancia es bastante alto, más si se tiene en cuenta que el comprador debía asegurar la parte que le correspondía a los hijos menores, pues la estancia era de la esposa del vendedor.

²² Nótese la importancia de leer entre líneas lo concerniente a la recepción del pago en moneda.

Otros precios: movimientos entre deudores y acreedores

El grado de endeudamiento al que se podían someter las estancias concuerda con la velocidad de circulación. Se tiende a pensar que el sometimiento de los bienes a capellanías impedía que éstas alcanzaran un ritmo alto de movilidad, pero parece que sucedió, por lo menos para el caso de estudio, todo lo contrario. El cargar ciertas propiedades a nombre de capellanías que terminaban por favorecer el alma de los difuntos permitía hacerlas circular con cierta celeridad. Algo parecido sucedía con las estancias cargadas con censos, indudablemente no menos sometidas a los ritmos del baile económico. El intercambio de estas propiedades no era bajo. Además, existe un aspecto bastante llamativo en relación con dichos fenómenos. Tanto las capellanías como los censos se encontraban fuertemente ligados con los ritmos de los engranajes generacionales. Al morir el padre, uno de los hijos fundaba la capellanía a su nombre y se hacía cargo de las propiedades. Si en un momento determinado no podía continuar pagando los réditos, trasfería la deuda en otra persona y le entregaba los bienes. Con los censos sucedía algo similar, aunque existen ciertos inconvenientes en el momento de explicar la circulación de las unidades rurales cargadas con este último tipo de crédito.

Se ha tendido, en el caso de la historiografía colonial, a separar el estudio del crédito y las ventas de tierra. Es más, en algunos casos, se termina por organizar la información de los censos tomando como soporte las fórmulas jurídicas de la época²³. Al parecer, analizar de esta manera la información no promueve otra

²³ Es el caso que presenta, por ejemplo, Carmen Adriana Ferreira (72-80). La autora divide la información “desde el punto de vista económico” en censos-préstamo y censo-gravamen, pero en el momento de conceptualizar cada uno termina presentando cierta confusión. Según su trabajo, los censos-préstamo “si tenemos en cuenta el origen del rédito a pagar por un censo, es decir si la carga provenía del traspaso de un bien de propiedad del censualista al censuario, o de dinero en efectivo”, podían ser enfitéutico, reservativo y consignativo. Para definir cada uno, la autora se basa en Joaquín de Escriché. En el primer caso se trata del derecho de percibir de otro una pensión anual por el traspaso del dominio útil de un bien raíz, reservándose el “dominio directo”. Por su parte, el censo reservativo se diferenciaba en que no se dividía el dominio en útil y directo, “ya que el dominio pleno pasaba a manos del censuario[,] y el censualista sólo conservaba para sí el derecho de recibir el rédito anual”. Según se aclara, fue poco utilizado en el nuevo mundo. Por último, el censo-consignativo era el derecho de exigir de otro una pensión anual, por haberle entregado cierta suma “gravando un bien de propiedad del censuario, en cuyo poder permanecía el domino total del bien”. En cuanto al censo-gravamen, se trataba de la adquisición de un bien que ya había sido hipotecado “para sustentar uno o varios censos, que no habían sido redimidos”. Tomando como soporte esta clasificación, la autora divide los censos recolectados en los libros notariales. Además de los parámetros dados por Escriché, resulta complejo saber cómo realizó la separación entre un tipo de censo y otro (los consignativos ocupan el 44,7% y los enfitéuticos el

cosa que la constatación de algunos errores. Parece imprescindible comenzar estudios que encuentren la forma de vincular, de cohesionar, sintonizar, el mercado de tierra con el sistema crediticio y que no terminen por separarlos como si fueran cosas totalmente opuestas. Se debe despojar de tanta importancia a la “espiritualidad” con la que se ha vinculado el mundo de los préstamos, para hacerlos aterrizar en las mundanas y pasionales transferencias realizadas por los hombres. A veces se brinda demasiada importancia a las instituciones y poca a los actos entablados por los individuos, como si éstos no buscaran las maneras, los espacios, intersticios, redes de movimientos para reconsiderar una y mil veces dichas organizaciones.

En el folio 245 del tomo 2 aparece con fecha 13 de junio de 1719 la escritura con la que Bernardo Navarro vendió a Lorenzo Costo y Liñan cinco estancias que tenía en el sitio de Canta, y en ellas, una casa de palos y paja con cuatro puertas de madera y una cocina, las cuales compró al capitán Joseph de Cuadros; el precio de las estancias era de 225 patacones. Sin embargo, la escritura se anuló. Esto haría pensar que la transacción no se realizó.

En el folio siguiente aparecen los mismos firmantes, pero esta vez se aclara que los bienes eran dos estancias de ingenio, una de pan coger y la otra de ganado mayor, una de ellas entablada con una casa. El precio de estas propiedades era de 400 patacones, 225 que debía reconocer a censo, 100 a favor de la capellanía de Juana Rodríguez y 125 a favor de otra capellanía, y el resto “confesó haber recibido ser en su poder realmente y con efecto de mano de el dicho comprador en moneda usual de la de este reino” (AHR, P 2, f. 246r.-247v.).

Con la fórmula se puede pensar que Bernardo recibió los 175 patacones restantes “en moneda usual”; sin embargo, la escritura siguiente plantea la duda.

10%, mientras el censo-gravamen, el 45,3%, si se toma el número de operaciones). Según mi experiencia, con censos resulta bastante difícil organizar de esa manera la información, colocando un censo a este lado o al otro, a no ser que existiera una cláusula legal con la cual identificarlos. Al observar las transacciones se puede notar cierta incoherencia al realizar divisiones tan tajantes, pues un censo-gravamen podía ser considerado por quien firmaba la escritura como la renovación de un censo o como la “compra” de una propiedad bajo la condición de que se respaldara cierta cantidad. Es ilógico “atrappar” un tipo de operación de estas, que sólo se consolidó bajo las cláusulas jurídicas en el momento mismo en el que se firmó el protocolo. En más casos de los que se piensa, los bienes cargados eran vendidos “con permiso”, pero en unos aparecen primero las escrituras de respaldo y después la escritura de venta, o de manera inversa. Éstos son los aspectos que dificultan aceptar las divisiones jurídicas para analizar ciertas realidades que no obedecen a sus patrones, o no solamente a ellos. Además, resulta tanto más complejo, cuando la autora señala que se toma “el punto de vista económico”.

El 7 de agosto de 1719 (dos meses después) Lorenzo Costo y Liñan se confesó deudor del capitán Bernardo Navarro de 250 patacones, que se obligó a pagar el 1º de enero de 1725 “puestos en su poder en esta ciudad o en otra cualquiera”. La deuda fue respaldada con cuatro estancias en el sitio de Canta “que hubo y compro del dicho [...] como parece en la escritura antecedente” con más 25 cabezas de ganado y una yunta de bueyes aperada “cuyos bienes tienen el gravamen que por la citada escritura parecen” (AHR, *P* 2, f. 247v.-248v.).

Queda por responder si los 75 pesos que aparecen de más en esta escritura (400 – 225 = 175 y 250 – 175 = 75) pertenecían al costo de los animales (si se toma a 3 pesos cabeza darían los 75 patacones) o algún tipo de “beneficio” para el vendedor. El *trato* realizado no terminó en eso: al mes siguiente Lorenzo “reconoció” el principal de 124 patacones a favor de la capellanía que mandó fundar el maestro Ignacio Gerardo y 100 a la capellanía de Juana Rodríguez (AHR, *P* 2, f. 250r.-252v.).

Otro caso. En 1765 Bernardo de Herrera “vendió” a Agustín y Juan Bernardo, sus hijos, una y media EGM que tenía en el sitio de Canta con diez cabezas de ganado, la cual había adquirido “por venta” que de ella le hizo Andrés Flores. Entregó la estancia libre de toda “obligación”, excepto 200 pesos que debía “sobre ella” a Flores “que es de donde emana y en virtud de esta venta han de satisfacer de cuya forma la asegura” en precio de 200 pesos “incluyéndose el valor de las cabezas de ganado” (aproximadamente 50 pesos)²⁴.

Existe un elemento común en estos dos casos: en las dos escrituras es explícito que el contrato realizado fue una “venta”. Sin embargo, se puede pensar que eran traspasos de la propiedad de un bien a cambio del reconocimiento de ciertas deudas. En el ejemplo de Bernardo Navarro es más complejo el problema, pues lo que en principio parece ser una venta con la obligación de renovar las capellanías con las cuales se hallaban cargadas las propiedades, termina siendo una venta con una especie de “hipoteca” (AHR, *P* 11, f. 365r.-366v., 367v.-368v.; 12, ff. 137v-139r., 139r.-141r.)²⁵.

²⁴ Lastimosamente nadie ha prestado atención a esas maneras tan peculiares en que se redactan los términos en los protocolos. Este es uno de los casos más llamativos: “libre de toda obligación, *excepto*”. Es claro que debía cumplir un objetivo preciso, no estaba *por* y *para* nada, sino con un sentido y una finalidad, como todo lo que se escribe.

²⁵ El movimiento menos complejo resulta siendo el más llamativo; el desplazamiento oculto, con mayor simplicidad, tan nimio como el instante y el espacio que se ocupa en disimular, *reservarse*,

La percepción de los valores, tanto a un lado como al otro, y más todavía en el cruce dado por la relación misma, desempeñaba un papel importante. En 1759 Joseph González del Busto, clérigo presbítero, declaró que por fallecimiento de su madre, María Martín Nieto, le había correspondido en herencia, junto con su hermana, María Manuela González del Busto, la cantidad de 4.018 pesos en dos estancias de sabana de ganado mayor en la “cuchilla” camino real de Sogamoso y una estancia y media en el valle, entablada con árboles de cacao, casas, herramientas y “vestida” con esclavos (11 en total) “y que para evitar el quebranto que de la desmembración de la referida se seguía ha tenido y tiene por conveniente el vender la parte que le toca”. El precio que se le otorgó a la parte de Joseph González del Busto fue de 3.000 patacones. En la escritura siguiente, Juan Tomás de Arango, abogado de la Real Audiencia, y María Manuela González del Busto, como fiadora, expusieron que por cuanto se les había vendido la parte en 3.000 patacones “con condición de haber los otorgantes de reconocer dicha cantidad a censo redimible bajo las condiciones que se expresan a favor del predicho don Joseph González”, se hipotecaron, para respaldar la deuda, una casa de tapia y teja ya cargada con 600 pesos y cuatro esclavos (AHR, *P* 9, f. 256r.-259r.).

La transacción, sin lugar a dudas, era una venta, pues se traspasan los derechos de propiedad a otra persona. Sin embargo, el papel del crédito era muy relevante. El precio por el cual fue vendido resulta alto, pero no tanto por la cantidad, sino por otro fenómeno. En la escritura se aclara que fueron avaladas en 4.018 patacones, que corresponden a la herencia de los dos hermanos, y la venta resulta ser de 3.000 patacones, el 74,6% del total²⁶. Queda entonces por

se convierte en el más interesado e interesante, presentando la oportunidad de desentrañar los intereses enredados en el cambio mismo de posiciones. Esa tendencia de dar todo por “hecho”, de finalizar el trabajo con una narración descriptiva de lo que se “avizora” en los documentos, de no criticar lo que debe criticarse con tanta desconfianza por las incoherencias que presenta, termina por brindar ciertas imágenes tal vez bastante satisfactorias, pero que no logran soportar ni la menor crítica. Sin lugar a dudas, faltaría desarrollar cierto tipo de “sensibilidad” o, mejor, para hablar con mayor precisión, *sensualitas*, en el momento de entrar en contacto con la documentación. Estos dos ejemplos hacen referencia a todos los elementos que se han mencionado en este apartado. Pensar en separar las líneas del crédito de las de las ventas parece no tener sentido alguno, así se trate de dineros espirituales, puros, tan caritativos como la manera en que fueron obtenidos. Pero lamentablemente no se trata sólo de eso, sino de las repercusiones que esos juegos tenían en la conformación del mercado, y sobre todo, de las obliterations que permitían la circulación o no de ciertas propiedades, pero más todavía, de las dinámicas procedimentales con las cuales se *abducían* los precios, y con ellos, los valores.

²⁶ ¿Tal vez porque en el momento de realizar la división se tomaba en cuenta la parte de la dote entregada a la hija?

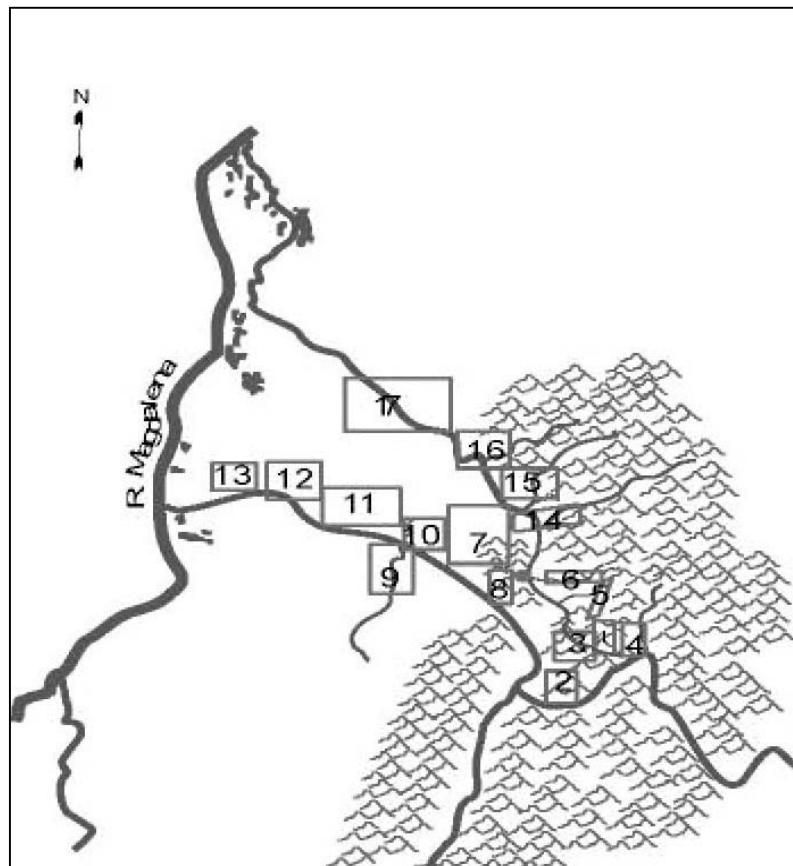
responder cómo se calculó el precio de esa transacción. ¿Por qué el cuñado del vendedor aceptó esta propuesta? Uno de los fenómenos más característicos de la estructuración del mercado de tierras durante el periodo es el movimiento basado en las dilataciones de las deudas, en la renovación de los censos, en el “toma esto pero también aquello”, “recibe esto con lo otro”, “toma ambas cosas”.

Los engranajes generacionales y la distribución espacial del mercado de tierras

Durante todo el periodo las mayores cantidades de transacciones de tierras estuvieron localizadas en las zonas de vertientes. Era allí donde la tierra circulaba con mayor rapidez, o, por lo menos, con la intensidad de su ritmo propio, un *tempus de sensaciones* que aparece todavía poco comprendido. Esas tierras, íntimamente conectadas pero exteriormente denigradas, estaban incorporadas a la estructura total de un conjunto espacial. Pero ¿a cuáles variables obedecían estas dimensiones espaciales?, ¿por qué aumentaban las transacciones en tal o cual sitio? Son estas preguntas las que se intenta responder en este apartado. Sin lugar a dudas, las relaciones entre generaciones permitirían avanzar en la comprensión de estos procesos, más cuando se encuentran conectados con otro problema esencial en la historiografía colonial: el poblamiento.

Por lo menos para el caso de Río Negro aparece cierta coincidencia con los tiempos generacionales que se han señalado en la segunda parte de este artículo. Los repuntes de transacciones se dan hacia 1731-1735, 1746-1750 y 1756-1760. Por su parte, en Pujamanes el valor más alto aparece en la década de 1730, encabezado por la venta realizada entre Mantilla y Velásquez. Este sitio comenzó a tomar importancia en la primera década del siglo, y aunque el nivel de ventas se mantuvo durante todo el periodo, con algunas bajas bastante notorias, va perdiendo cierta importancia en los años 1760, por lo menos si se compara con su homólogo en la cuenca del Lebrija. Hacia 1716, Río Negro empieza a tomar relevancia en el marco de las transacciones, consolidándose en la década de 1730. Parece como si, por lo que respecta a este sitio, decayera el valor de las operaciones durante los siguientes 15 años para comenzar de nuevo un repunte en 1746, que se consolida de manera notoria en 1760, en total oposición con lo que pasa en Pujamanes, localizada en la cuenca del Sogamoso. Al parecer, resulta posible que esa caída que aparece en Río Negro se deba a la consolidación de ciertos propietarios que al disfrutar de un momento de auge de producción no estaban dispuestos a vender.

Mapa 1. Sitios de las cuencas del Lebrija y el Sogamoso



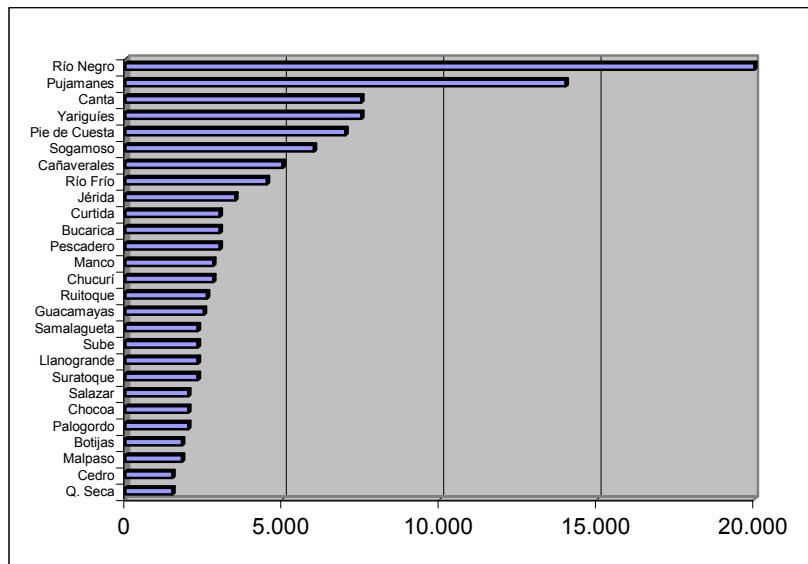
1. Pie de Cuesta, 2. Los Santos, 3. Ruitoque, 4. Manco-Salado, 5. Matarredonda, 6. Río Frío, 7. Canta, 8. Chocoa-Palogordo, 9. Chucurí, 10. Pujamanes, 11. Sogamoso, 12. Yariguíes, 13. Pedral, 14. Río Negro-La Loma, 15. Samalagueta, 16. Cañaverales, 17. Botijas.

Fuente: AHR, P 12.

Si bien durante la década de 1760 los valores vinculados con el sitio de Pujamanes no fueron los más altos, se equilibraron con la relevancia que tomó el valle de Sogamoso. Además, se debe tener en cuenta que hacia 1749 una enfermedad afectó ampliamente los árboles de cacao. Como se nota en la Gráfica 6, Río Negro no parece haber sido afectado durante estos años; por el

contrario, se incrementa el valor de las operaciones (¿debido a la enfermedad?). En Pujamánes sucedió lo contrario. Es imposible, sin investigar más a fondo el problema, aseverar algo con precisión. A pesar de la aparente estabilidad, se presenta la mayor incógnita al observar que en estos dos lugares el proceso de consolidación de las parroquias no tuvo la importancia que, por lo menos “hipotéticamente”, debería haber tenido debido a su alto peso²⁷. En el caso de Río Negro, por ejemplo, la consolidación como parroquia sólo se alcanzó en la primera década del siglo XIX, mientras que en Pujamánes al parecer nunca se habló de dicha necesidad. Por su parte, otros sitios más alejados de la ciudad estuvieron vinculados con mayor precisión con estos fenómenos. Cabe destacar el de Yariguies y el de Cañaverales, lugares donde se encontraban los puertos por donde se ingresaba desde las provincias de arriba. Para el caso del Pedral, el proceso de erección se realizó durante la década de 1730, mientras el de Cañaverales tuvo lugar en 1772.

Gráfica 6
Valor de las transacciones, 1694-1769
(Pesos o patacones de 8 reales)



²⁷ Sobre los procesos de erección parroquial para la zona, véanse: Álvarez y Riaño; Guerrero; Martínez y Guerrero; Martínez y Rueda; y Pérez.

En este sitio se nota un incremento bastante grande de transacciones a partir de 1765, aunque durante la primera década del siglo ya poseía cierta regularidad en sus movimientos. En el primer quinquenio de la tercera década las operaciones cayeron, probablemente debido al auge que en ese instante adquirió Río Negro. La enfermedad de 1749 no parece haberlo afectado demasiado, aunque entre 1750 y 1760 se da una caída bastante brusca. Es imposible asegurar si se debe al estado de la documentación. En la otra cuenca, el sitio de Yariguíes, el mayor valor correspondiente con traspasos de propiedades se da entre 1746-1750.

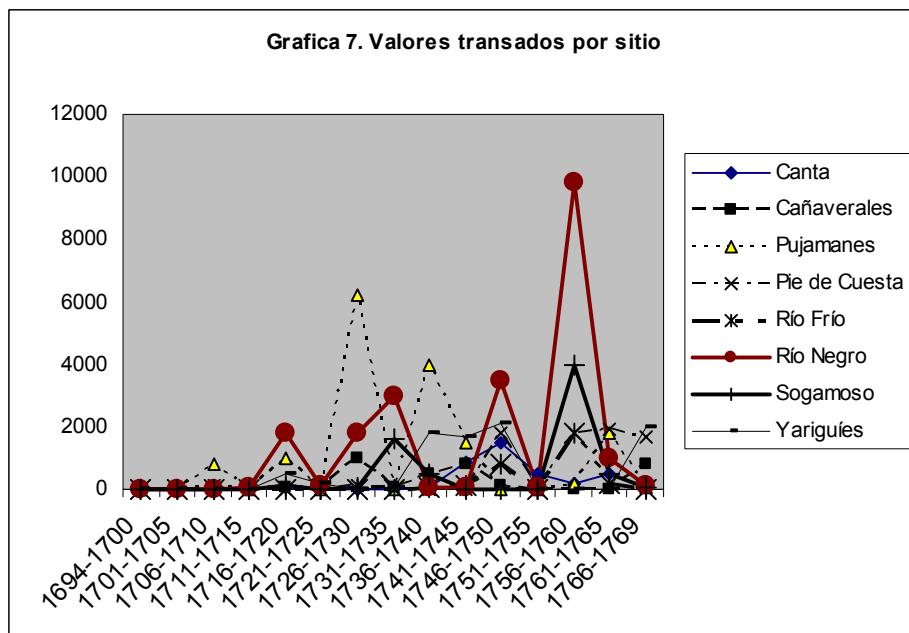
Existe cierta coincidencia con los *tempus* de las generaciones, *los engranajes generacionales*, idea que, evidentemente, se debería desarrollar con mayor detalle para conocer en profundidad el dispositivo que constituye. Este fenómeno es más notorio si se comparan los ritmos de las cuencas por separado. Yariguíes se caracteriza por una movilidad casi nula entre 1760 y 1765, al igual que en Pujamánes, mientras el valle de Sogamoso alcanza el mayor nivel de movilidad. En el quinquenio siguiente sucede todo lo contrario. En cuanto a Río Negro y Cañaverales se avizora un aspecto parecido (1756-1760 y 1731-1735). Un lugar intermedio, un intersticio, era Canta. Este sitio se mantuvo durante todo el periodo con un nivel de crecimiento en cuanto a los valores transados. Los quinquenios en los cuales se puede notar cierta caída no son tan notorios, pues aparece un incremento bastante alto. Posiblemente este sitio de vertiente fue muy apetecido durante todo el periodo, y guardó cierta concordancia con los ritmos generales (1706-10, 1731-35, 1746-50, 1756-60).

En oposición, aparecen dos sitios cercanos a la ciudad —Río Frío y Pie de Cuesta—, espacios donde se encontraban los lugares de residencia de los vecinos de la ciudad. Río Frío permanece con un bajo movimiento durante todo el periodo, excepto algunos cortos lapsos. Hacia 1760 se dieron procesos de división bastante singulares después de la muerte de algunos vecinos de la generación anterior. Los hijos se dividieron las propiedades y en varios casos las intercambiaron. El caso de Pie de Cuesta es bastante singular. Se debe tener en cuenta que la erección parroquial se realizó en la séptima década del siglo, y por lo que se puede notar, los ritmos de sus ventas están asociados en cierto sentido, relacionados proporcionalmente con los de las zonas bajas.

En la primera década se da un incremento, ligero, como el de la tercera década. Después aparece un receso de transacciones que desaparece y un repunte bastante notorio que posiblemente no para de crecer hasta por lo menos 1765. La caída corresponde con el quinquenio de 1751-54 para el cual no se encuentran los documentos. Estudios que amplíen el lapso estudiado permitirían

conocer si para el caso de Pie de Cuesta la erección de la parroquia se hallaba relacionada con un auge notorio, tanto antes como después, de transacciones con tierras. Muy cerca de este sitio se encontraba el del Manco, de gran trascendencia, pues por ahí se tomaba dirección hacia las provincias del sur. Como se nota en la Gráfica 7, después de una alta concentración de operaciones en 1746 este sitio pierde relevancia durante la década de 1760. Pie de Cuesta goza de una importancia vital, pues era allí donde se localizaban las posesiones de los principales vecinos. El aumento de operaciones efectuadas durante la segunda mitad del siglo parece tener cierta relación con las realizadas durante finales de siglo y la primera década. Aunque se debe investigar con mayor detalle, parece probable que obedecen a procesos de compras para afianzarse a un lugar determinado (AHR, *P* 12, ff. 196v.-198v., 541r.-541v; 11, ff. 70r.-71v.).

Gráfica 7
Valores transados por sitio
(Pesos o patacones de 8 reales)



Conclusiones

1. La organización metodológica de la documentación cumple un papel importante en los resultados que se puedan obtener. Realizar periodizaciones tomando en cuenta cifras cuadradas de precios, promedios de ventas, etc. no parece ser una manera confiable para el caso de este tipo de economías. Parece preferible, primero, pensar todos estos elementos, y sobre todo, la manera como se instrumentalizan en una época y otra, o sea, como los instrumentalizamos nosotros hoy y las instrumentalizaciones necesarias que ellos les brindaron, pues sólo así se podrá lograr un acercamiento a los *tempus* de esa economía rural.
2. Se propone el concepto de *engranajes generacionales* como eje comprensivo de los *tempus* de la economía rural. *Se trata de tiempos que crean tiempos, de relaciones estructurales entre las posiciones generacionales*. Dichos engranajes son los movimientos efectuados en el ingreso y la salida de un agente determinado. Como se vio para el caso presentado, las fluctuaciones económicas se hallan relacionadas con períodos de desenvolvimiento de treinta años (1706-10, 1731-35, 1746-50, 1756-60), es decir, tiempos durante los cuales un agente determinado permanece activo en el mercado. Estas fluctuaciones, entonces, pueden estar relacionadas con la salida o entrada de diversos agentes, más que con las cifras de producción. Si estos elementos, que deben ser investigados con mayor detalle, tienen sentido, entonces resulta que las relaciones entre la economía rural del oriente neogranadino y las del occidente no estuvieron tan relacionadas como se pretende, que los ciclos mineros no supeditaron del todo los *tempus* de la vida rural, y por tanto, que resulta necesario comenzar a desarrollar precisiones conceptuales entre *ciclos* y *temporalidades*.
3. Con relación al mercado de tierras se deben señalar algunos aspectos. Primero: se debería romper por completo con esas diferencias tan tajantes entre el crédito y la circulación de la tierra, como si ambas no estuvieran entrelazadas. La fluidez entre ambos fenómenos afectaba el mercado de varias maneras, alterando el precio de los bienes vendidos, ya fuera aumentando el rango del movimiento o disminuyéndolo en el caso de que los hijos estuvieran en capacidad de no permitir la venta de los bienes de su padre, únicamente por nombrar un ejemplo. En varios casos, los precios de las estancias entabladas permanecían congelados entre un traspaso y otro, alterando los ritmos del mercado pero no “dejando ver cierto crecimiento”. Segundo: en este tipo de sociedades el mercado de tierras no estaba solamente determinado por las

ventas y compras. Buena parte de los elementos que lo constitúan no se han estudiado: la distribución de los patrimonios; el número de hijos que entraban a disputar la herencia de su padre; la capacidad de los hijos mayores o menores para abrirse campo en el espacio social; la estructuración de ambigüedades entre hermanos, cruces generacionales, y con ellas, las distribuciones correspondidamente obliteradas, pero también comunicadas de la constitución de relaciones estructurales y diferenciadamente diametrales en tiempo y en espacio en las cuales un sujeto determinado jugaba su juego. En este marco (ese conjunto siempre diferenciadamente estructurado de secciones espaciales distribuidas de forma desigual e incorporadas en un mosaico unido por jerarquías diáfanas, impulsadas por las distribuciones mismas de las posiciones situacionales de los participantes que aparecían en los rangos espaciales y temporales dinamizando el conjunto con sus movimientos al dilatar o contraer determinados tejidos por medio de roces) se daba forma a los *parámetros fundamentales* con los cuales se establecían los *valores*. Así, posiciones y actos sentidos otorgaban la oportunidad de establecer los contactos necesarios para alcanzar aquello que se deseaba.

4. Los *tempus* de las generaciones también cumplieron un papel importante en la distribución espacial de la ocupación de lugares determinados. Estos patrones están ampliamente relacionados con los sitios donde se intensificaban las operaciones debido al ingreso de nuevos agentes, la salida de otros o el establecimiento constante de sus operaciones (tiempo durante el cual un mismo agente permanece activo comprando y vendiendo). Además, a través del estudio se puede avizorar que el establecimiento de parroquias en el espacio de la provincia no estuvo relacionado con los mismos patrones. Parece probable pensar, entonces, que dichas erecciones no estuvieron conectadas solamente con las necesidades de pasto espiritual que tenían los vecinos, sino con la entrada y salida de sujetos, con el establecimiento de redes de desequilibrios donde el poder de determinado *círculo* en determinado lugar era lo que estaba en juego.

Bibliografía

Fuentes primarias

Archivo General de la Nación, Bogotá, Colombia (AGN).

Alcabalas (A)

Abastos (AB)

Bernardo J. Caicedo (BC)

Cabildos (C)

Causas Civiles (CC)

Contrabandos (CO)

Mapoteca (MA)

Mejoras Materiales (MM)

Miscelánea (MI)

Testamentarias de Santander (TES)

Tierras de Santander (TS) 38.

Virreyes (V)

Archivo Histórico Regional, Bucaramanga, Colombia (AHR).

Archivo Girón

Protocolos 1682-1769 (P) 1-12.

Causas Civiles 1704-1776 (CC)

Archivo Judicial (AJ) cajas 1, 8, 15, 13, paquete 2b.

Fuentes secundarias

Álvarez, Rodrigo y María Clemencia Riaño de Rojas. “Demografía histórica e historia social de Girón. 1730-1800”. Trabajo de grado. Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, 2000.

Assadourian, Carlos Sempat. *El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1982.

Barona, Guido. *La maldición de midas en una región del mundo colonial. Popayán 1730-1830*. Popayán: Universidad del Cauca; Universidad del Valle, 1995.

Bejarano, Jesús Antonio. “Guía de perplejos: una mirada a la historiografía colombiana”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 24 (1997): 283-329.

Bloch, Marc. *La historia rural francesa. Caracteres originales*. 1931-1952. Barcelona: Crítica, 1978.

Bohórquez Barrera, Jesús. “Espacios, cosas y sentimientos. Vida rural en el Nuevo Reino de Granada: una historia económico-cultural de las cuencas del Sogamoso y el Lebrija (1680-1770)”. Informe final de investigación. Bucaramanga, 2006.

Bourdieu, Pierre. *Ce que parler veut dire. L'économie des échanges linguistiques*, París: Fayard, 1982.

—. *El sentido práctico*. 1980. Madrid: Taurus, 1991.

—. *Meditaciones pascalianas*. 1997. Barcelona, 1999.

—. “Principes d'une anthropologie économique”. *Les structures sociales de l'économie*, Pierre Bourdieu. París: Seuil, 2000. 233-270.

—. *El baile de los solteros*. 2002. Barcelona: Anagrama, 2004.

Cairns Tamard, Dorothy. *A New World Plantation Region in Colonial Venezuela: Eighteenth Century Cacao Cultivation in the Tuy Valley and Barlovento*. Boston: Boston University, 1988.

Colmenares, Germán. *Las haciendas de los jesuitas en el Nuevo Reino de Granada, siglo XVIII*. Bogotá: Tercer Mundo, 1969.

—. “La economía y la sociedad coloniales 1550-1800”. *Nueva Historia de Colombia. Tomo 1. Colombia indígena, Conquista y Colonia* [1978]. Bogotá: Planeta, 1989. 117-152.

—. *Cali. Terratenientes, mineros y comerciantes, siglo XVIII* [1976]. Bogotá: Tercer Mundo, 1997.

—. *Historia económica y social de Colombia- II. Popayán una sociedad esclavista 1680-1800* [1979]. Bogotá: Tercer Mundo, 1997.

—. *Historia económica y social de Colombia 1537-1719*. Tomo I. 5^a ed [1973]. Bogotá: Tercer Mundo, 1999.

Derouet, Bernard. “Parenté et marché foncier à l'époque moderne : une réinterprétation”. *Annales Histoire, Sciences Sociales* 56.2 (s. f.): 337-68.

Díaz López, Zamira. *Oro, sociedad y economía. El sistema colonial en la Gobernación de Popayán: 1533-1733*. Bogotá: Banco de la República, 1994.

Ferreira Esparza, Adriana. *La economía espiritual. Entre lo terrenal y lo celestial, Pamplona siglo XVIII*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2001.

González, Margarita. *El resguardo en el Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: Universidad Nacional, 1979.

Guerrero Rincón, Amado. “Conflictos y poder en la sociedad colonial. Girón siglo XVIII”. *Cultura política, movimientos sociales y violencia en la historia de Colombia*. Comp. Amado Guerrero. Bucaramanga: UIS, 1992. 1-40.

Levi, Giovanni. *La herencia inmaterial. La historia de un exorcista piamontés del siglo XVII*. 1985. Madrid: Nerea, 1990.

—. “Reciprocidad mediterránea”. *Hispania. Revista Española de Historia* 60.1 (2000): 103-26.

McFarlane, Anthony. *Colombia antes de la independencia. Economía, sociedad y política bajo el dominio Borbón*. Bogotá: Banco de la República; El Áncora, 1997.

Martínez Garnica, Armando y Amado Guerrero. *La provincia de Soto. Orígenes de sus poblamientos urbanos*. Bucaramanga: UIS, 1995.

Martínez Garnica, Armando y Juan Alberto Rueda. *La provincia de Mares. Orígenes de sus poblamientos urbanos*. Bucaramanga: UIS, 1996.

Meisel Roca, Adolfo. “Esclavitud, mestizaje y hacendados en la provincia de Cartagena 1533-1851”. *El Caribe colombiano*, comp. Gustavo Bell Lemus. Barranquilla: Uninorte, 1988. 69-138.

Mörner, Magnus. “La hacienda hispanoamericana: examen de las investigaciones y debates recientes”. *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, coord. Enrique Florescano. México: Siglo XXI, 1975. 15-48.

Moutoukias, Zacarías. “Réseaux personnels et autorité coloniale: les négociants de Buenos Aires au XVIII^e siècle”. *Annales ESC* 4-5 (1992): 889-915.

—. “Lazos débiles/lazos fuertes y la organización espacial de los negocios en Hispanoamérica colonial (segunda mitad del siglo XVIII)”. *Configuraciones y redes de poder. Un análisis de las relaciones sociales en América Latina*. Ed. Michel Bertrand. Caracas: Tropykos, 2002. 15-26.

Pérez, Luis Rubén. “Pensar la muerte: miedos e imaginario en la provincia de Girón, siglo XVIII”. Trabajo de grado. Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, 2000.

Romano, Ruggiero. *Coyunturas opuestas. La crisis del siglo XVII en Europa e Hispanoamérica*. México: El Colegio de México; Fideicomiso Historia de las Américas; Fondo de Cultura Económica, 1993.

—. “Algunas consideraciones sobre las monedas y la circulación monetaria en el siglo XVIII”. *Antología de un historiador*, de Ruggero Romano. México: Instituto Mora; Universidad Autónoma Metropolitana, 1998. 89-97.

—. *Mecanismo y elementos del sistema económico colonial americano, siglos XVI-XVIII*. México: El Colegio de México; Fideicomiso Historia de las Américas; Fondo de Cultura Económica, 2004.

Taylor, William B. “Haciendas coloniales en el valle de Oaxaca”. *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, coord. Enrique Florescano. México: Siglo XXI, 1975.

Tovar, Hermes. *Grandes empresas agrícolas y ganaderas. Su desarrollo en el siglo XVIII*. Bogotá: Cooperativa de profesores de la Universidad Nacional; CIEC, 1980.

Twinam, Ann. *Mineros, comerciantes y labradores. Las raíces del espíritu empresarial en Antioquia. 1763-1810*. Medellín: FAES, 1985.

Van Young, Eric. *Rural Life in Eighteenth Century Mexico: The Guadalajara Region, 1675-1820*. 2 t. Tesis doctoral. Universidad de California. Berkeley, 1978.

—. “Mexican Rural History since Chevalier: The Historiography of the Colonial Hacienda”. *Latin American Research Review* 18.3 (1983): 5-6.

Villamarín, Juan A. “Haciendas en la Sabana de Bogotá, Colombia, en la época colonial: 1539-1810”. *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, coord. Enrique Florescano. México: Siglo XXI, 1975.

Fecha de recepción: 2 de marzo de 2007.

Fecha de aprobación: 30 de julio de 2007.